



El recibo de **EasyBroker** como comprobante fiscal

Si tu contador te pidió el recibo de pago de EasyBroker, ten en cuenta lo siguiente:

- Somos una empresa con domicilio fiscal en el extranjero por lo que emitimos recibos de compra que tienen validez fiscal pues, cumplimos con los requisitos que se piden a las empresas residentes en el extranjero.
- El nombre técnico de nuestros recibos es "Comprobantes fiscales emitidos por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México".
- Lo que pagas a EasyBroker ya incluye el llamado "IVA virtual", porque como tal, estás importando un servicio extranjero para usarlo en México.
- **Nuestros precios ya incluyen el IVA** así que puedes deducirlo del total del pago que realizas.
- Una de las ventajas de ser una empresa establecida en el extranjero, es que para darle validez a tus recibos sólo tienes que colocar tus datos fiscales en la sección de **Pagos y facturación** dentro de tu cuenta de EasyBroker. Los de EasyBroker no son necesarios.
- En caso de que necesites nuestros datos fiscales, nuestro nombre oficial es EasyBroker LLC. No tenemos RFC al estar en el extranjero, pero los recibos se emiten con nuestro Tax ID.

Información importante para tu contador

EasyBroker LLC ofrece un tipo de bien que por su naturaleza es intangible y no puede ser sujeto al pago de IVA en la aduana, como lo sería cualquier otro tipo de bien de naturaleza tangible.

Sin embargo, un bien de naturaleza intangible, como lo constituyen los servicios de alojamiento, publicidad web, descarga digital, o arrendamiento de un aplicación de software, se encuentra contemplada dentro de la ley del IVA, contempla este tipo de bienes como sujetos a este impuesto.

El mecanismo que se implementa en este tipo de casos, se conoce como "IVA virtual", mediante el cual, el efecto neto es cero, es decir el IVA se acredita y traslada en la misma operación de pago al extranjero.

A continuación se detallan los requisitos que deberán tener los comprobantes fiscales extranjeros, para que estos puedan ser deducibles de acuerdo a las leyes fiscales mexicanas.

El recibo que enviamos desde EasyBroker ya contiene todos los datos necesarios, sólo falta agregar tu RFC o el de tu empresa y un domicilio. Asegúrate de que el RFC que proporciones coincide con el nombre que viene detallado en el recibo.

Cómo agregar datos adicionales a tus recibos

1. Entra a tu cuenta de EasyBroker
2. Haz clic en **Configuraciones** y después en **Datos de facturación**
3. Ingresas tus datos y da clic en **Actualizar**

Es importante que anotes todos los datos necesarios para que el recibo fiscal cumpla todos los requisitos para acreditarlo y hacerlo deducible con efectos fiscales en México. **Todos tus recibos se actualizarán con los datos que hayas agregado ahí.**



The screenshot shows a web form titled "Actualizar datos de facturación". On the left, there is a label "Información de recibo". To the right of this label is a large, empty rectangular text input field. At the bottom of the form, there are two buttons: a blue button labeled "Actualizar" and a text link labeled "Cancelar".

🔗 Cómo descargar tus recibos de EasyBroker

1. Desde tu Tablero, ve a **Configuraciones** y da clic en **Pagos y facturación**
2. En la fila de hasta abajo verás la información de tu último pago y, del lado derecho, el botón para **Ver recibos**
3. Da clic en el número de recibo que quieres guardar. Se abrirá una nueva pantalla con el recibo completo y podrás leer todos los datos
4. Para descargarlo, da clic en **Imprimir recibo** y como destino elige **Guardar como PDF**. No olvides dar clic en Guardar para elegir la carpeta en donde se guardará el archivo

Se podrá efectuar el acreditamiento en los términos de la Ley en la misma declaración de pago mensual a que correspondan dichas importaciones.

El asiento contable sería:

- Cargo al gasto por el servicio
- Cargo al IVA acreditable
- Abono a cuentas por pagar o bancos
- Abono al IVA causado por importación

Para poder informar al SAT de las operaciones que se tienen con proveedores extranjeros en la declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), se selecciona la opción de Proveedor extranjero en el campo Tipo de Tercero, con lo cual, se desplegarán los campos necesarios para informar los datos del proveedor extranjero, los cuales serán:

- Número de ID Fiscal (Tax ID): **260485225**
- Nombre del Extranjero: **EasyBroker LLC**
- País de Residencia: **Estados Unidos de América**
- Nacionalidad: **estadounidense**